

ACUERDO DE 21 DE FEBRERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 21 de febrero de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechaado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	22/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQHQUGD6CGB52NPRA3RHUM8MP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 21.02.24

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía, a 19/02/2024, era **2.970 hm³**, lo que representa el **24,82 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 176 hm³**, lo que representa un incremento de un **1,47 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 609 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **3.579 hm³ (29,91%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3.401 hm³ menos**, dicha media es de **6.371 hm³ (53,24%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 19/02/2024 era **1.995 hm³**, lo que representa el **24,84 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 126 hm³**, lo que representa un incremento de un **1,57%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 65 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **2.060 hm³ (25,65%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **2.165 hm³ menos**, dicha media es de **4.160 hm³ (51,81%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 19/02/2024, era **225 hm³**, lo que representa el **19,51 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 8 hm³**, lo que representa un incremento de un **0,69%**.



Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 227 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **452 hm³ (39,21%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **353 hm³ menos**, dicha media es de **578 hm³ (50,14%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 19/02/2024, era **282 hm³**, lo que representa el **17,08 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un incremento de 25 hm³**, lo que representa un aumento de un **1,51%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 213 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **495 hm³ (29,98 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **627 hm³ menos**, dicha media es de **909 m³ (55,06%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 19/02/2024, era **468 hm³**, lo que representa el **41,97 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un incremento de 17 hm³**, lo que representa un aumento de un **1,52%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 104 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **572 hm³ (51,30%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay **256 hm³ menos**, dicha media es de **724 hm³ (64,94%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

En situación de Emergencia: **Abastecimiento de Jaén, Hoya de Guadix, Bermejales, Regulación General, Martín Gonzalo, Montoro Puertollano, Sierra Boyera, Rumblar, Guadalentín, Guardal, Guadal mellato y Bembézar Retortillo.**

En situación de Alerta: **Madre de las Marismas, Rivera de Huelva, Abastecimiento de Córdoba, Vega Alta y Media de Granada, Vega Baja de Granada, Dañador, Aguascebas, Fresneda y Viar.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 31/1/2024.



- Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de Emergencia: **Sistema Guadarranque-Charco Redondo, Cuenca del río Guadiaro, Sistema Embalse de la Concepción, Cordillera Penibética entre las cuencas Guadalhorce y Guadiaro, Cabecera del Guadalhorce, Cuenca baja del río Guadalhorce, Sistema de abastecimiento a Málaga y Z.R. Guadalhorce, Sistema del embalse de la Viñuela, Sierra de Tejada, Almirajara y Alberquilla, Cuenca Alta del río Verde de Almuñécar y Levante Almeriense.**

En situación de Alerta: Cuenca Alta del río Guadalfeo, La Contraviesa.

- Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: **Sierra de Cádiz, Sistema regulado del río Guadalete y Sistema regulado del río Barbate.**

En situación de Alerta: Abastecimiento de Tarifa.

- Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Emergencia: **Sierra de Huelva**

En situación de Alerta: Condado de Huelva, Costa de Huelva y Andévalo.

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras a 31/01/2024.

INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA INSTALACIÓN DESALADORA DE AGUA DEL MAR (I.D.A.M.) DE MARBELLA (MÁLAGA) PARA LA RECUPERACIÓN DE SU CAPACIDAD NOMINAL.

Con fecha 19 de febrero de 2024, el Subdirector de Explotación de la Dirección General de Infraestructuras del Agua emite Informe de situación de la infraestructura de **la Desaladora de agua de Mar de Marbella** de fecha **19 de febrero de 2024** que traslada el Subdirector de Explotación de la Dirección General de Infraestructura del Agua, en el que se pone de manifiesto la necesidad de actuar urgentemente para llevar a cabo la ejecución de actuaciones de mejora de las Instalaciones de la Desaladora de Agua de Mar (IDAM) de Marbella para la recuperación de su capacidad nominal, dada la situación de grave peligro para el suministro de agua y el riesgo a las personas.

De acuerdo con la situación descrita en el citado informe, se considera ineludible adoptar medidas para garantizar la calidad en el suministro de agua potable a la población de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental pues de otra manera no se puede evitar los graves daños tanto sociales como económicos que pueden afectar a la población abastecida de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental, principalmente el desabastecimiento en calidad de agua para el consumo humano.





En virtud de Decreto-ley 2/2024, de 29 de enero, se declararon de interés de la Comunidad Autónoma las actuaciones necesarias para la recuperación de la capacidad nominal de la IDAM de Marbella a través de desaladoras portátiles o sistemas alternativos técnicamente justificados.

Por tanto, se informa al Consejo de Gobierno de la Resolución de 20 de febrero de 2024, del Director General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se declara de emergencia el expediente de contratación para la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EMERGENCIA DE MEJORA DE LA INSTALACIÓN DESALADORA DE AGUA DEL MAR (I.D.A.M.) DE MARBELLA (MÁLAGA) PARA LA RECUPERACIÓN DE SU CAPACIDAD NOMINAL.**

La valoración total estimada asciende a **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.580.973,87)**, IVA incluido. El **plazo** de ejecución de la obra es de **9 meses**.

El objetivo principal de la actuación es recuperar la capacidad nominal inicial de la IDAM mejorando el pretratamiento físico mediante la sustitución de los lechos filtrantes de arena actuales por otros más eficaces y la ampliación de la capacidad de filtración de cartuchos con la instalación de nuevos filtros de afino de alto caudal y mejorar la calidad del agua desalada mediante la sustitución de dos bastidores antiguos de membranas de fibra hueca por dos bastidores nuevos de membranas de arrollamiento en espiral.

Con estas actuaciones se consigue recuperar la capacidad nominal inicial de la IDAM, ya que, por un lado, se mejora el rendimiento y la capacidad de filtración en el pretratamiento y, por otro lado, se mejora la calidad del agua desalada en el 100% de producción de la planta.

A la vista de todo lo anterior, las actuaciones mínimas imprescindibles a ejecutar para solventar la situación de emergencia son las siguientes:

En los bastidores:

- Sustitución o reconversión de dos bastidores de membranas de fibra hueca por dos bastidores de membranas de arrollamiento en espiral de 7.200 m³/día de capacidad cada uno de ellos.
- Suministro y montaje de tubos de presión de 1.000 psi, 225 mm de diámetro y 7.708 mm de longitud.
- Adaptación de las conducciones de alimentación, rechazo, agua producto y limpieza química.
- Suministro y montaje de válvulas, accesorios, soportes e instrumentación correspondiente a cada uno de los bastidores nuevos.
- Pruebas preoperacionales y puesta en marcha.



Junta de Andalucía

En el Pretratamiento:

- Realización de un pilotaje en el filtro de arena nº16 con el nuevo medio filtrante, con una duración de entre 1 y 2 meses. Este pilotaje permitirá elegir el medio filtrante más adecuado para la obra.
- Extracción de la arena existente en los filtros.
- Inspección visual interior y exterior de todos los filtros de arena y su reparación, si procede.
- Pintado exterior de los filtros de arena
- Cargado de los medios filtrantes nuevos.
- Suministro y montaje de las 4 carcasas horizontales de filtros de cartuchos.